

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****HINOJOSA DEL CAMPO**

El Ayuntamiento de Hinojosa del Campo, con fecha 5 de septiembre de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 2-2022 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante del ejercicio anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente dicha modificación presupuestaria.

Hinojosa del Campo, 5 de septiembre de 2022.– El Alcalde, Raúl Lozano Corchón. 1736

BOPSO-106-14092022